



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 110/2021.-

Mendoza, 4 de octubre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio Simó solicita licencia por estudio los días 5 al 7 de octubre y del 13 al 15 de octubre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Darío José Nora solicita licencia compensatoria los días 5 y 7 de octubre y licencia por razones particulares el día 6 de octubre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Juliana Labayrú se encuentra en uso de licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 35 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Tomás Raúl Guevara solicita licencia por razones particulares el día 7 de octubre del corriente.

Que el Fiscal Adjunto Civil de la Procuración, Dr. Héctor Ricardo Fragapane solicita licencia compensatoria el día 7 de octubre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por estudio al Titular de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio SIMÓ, los días 5 al 7 de octubre y del 13 al 15 de octubre del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil por la Dra. Silvina Ruth SCOKIN, los días 5, 7 y 14 de octubre del corriente y por el Dr. Esteban GARCES, los días 6, 13 y 15 de octubre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER licencia compensatoria los días 5 y 7 de octubre y licencia por razones particulares el día 6 de octubre del corriente al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Darío José NORA.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual los días 5 y 6 de octubre del corriente por la Dra. Virginia RUMBO y el día 7 de octubre del corriente por el Dr. Gustavo STROPPIANA.

V.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Juliana LABAYRU en el día de la fecha.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, por la Dra. Gabriela García COBOS en el día de la fecha.

VII.- CONCEDER licencia compensatoria al Fiscal Adjunto Civil de la Procuración General, Dr. Héctor Ricardo FRAGAPANE el día 7 de octubre del corriente.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil de la Procuración General por el Dr. Gonzalo NAZAR, el día 7 de octubre de 2021.-

IX.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 35 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Tomás Raúl GUEVARA el día 7 de octubre de 2021.-

X.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 35 de la Unidad Fiscal Correccional por el Dr. Mauro Hernán PERASSI el día 7 de octubre del corriente.

XI.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscal de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil, a la Jefatura Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, a la Jefatura Fiscal Correccional y Tránsito, a la Unidad Fiscal Correccional, a la Procuración General y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

XII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-